

CERTIFICADO N° 71

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Extraordinaria N°3 de fecha 27 de febrero del año 2025, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal autoriza, en virtud del artículo 65 letra j) inciso 3 de la Ley Orgánica de Municipalidades, la suscripción de Convenio “Programa Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF)”, entre El Servicio de Salud O’Higgins y la Municipalidad de Santa Cruz, de fecha 20 de febrero del año 2025, por un monto de \$120.025.920.

En Santa Cruz, a 27 días del mes de febrero del año dos mil veinticinco.

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
SECRETARIO MUNICIPAL